



Santiago, 6 de abril de 2017

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 0372**

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Propuesta del directorio para la distribución de dividendo.**

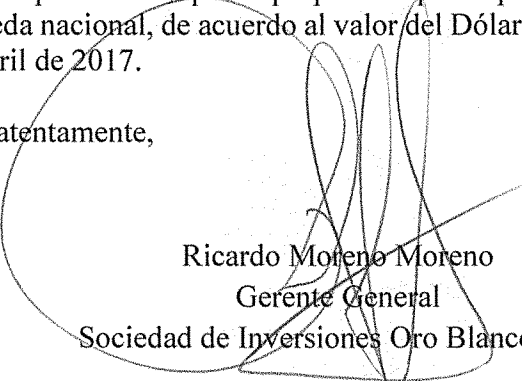
Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 28 de abril de 2017 (la "Junta"), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, esto es, la suma total de US\$9.345.469,2. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad el 26 diciembre de 2016, ascendente a la suma total de US\$5.713.285,20.-

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es, la suma total de US\$3.632.184.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000026526 por acción, que se propondrá que se pague a contar del 17 de mayo de 2017, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 28 de abril de 2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Ricardo Moreno Moreno  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Chile.